

EL SECUESTRO POLITICO

DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION
E INFORME PRESIDENCIAL.

I N D I C E

	Pag.
PROLOGO	1
INTRODUCCION	IV
CAPITULO I: PANORAMA GENERAL DE LOS SECUESTROS EN MEXICO	1
1.1. Tres años y 97 Secuestros	1
1.2. Distribución Geográfica de los Secuestros	3
1.3. Características de las Personas Plagiadas	3
1.4. El Contexto Político de los Secuestros	7
CAPITULO II: EL SECUESTRO POLITICO	15
2.1. El Secuestro como Arma Política	15
2.2. Los Autores de los Secuestros	17
2.3. Primera Etapa: Actuación de los Grupos Guerrilleros	19
2.4. Segunda Etapa: El Nuevo Estilo de los Secuestros Políticos	22
2.5. Los Secuestros Atribuidos a la Policía	25
2.6. Opinión de los Protagonistas	27
2.7. La Interpretación de las Autoridades Gubernamentales	28

	Pag.
CAPITULO III: LA POLITICA EN TORNO A LOS SECUESTROS	30
3.1. La Respuesta Inicial	30
- El Secuestro de Julio Hirschfeld	30
- El Secuestro de Jaime Castrejón	31
3.2. El Caso Leonhardy: Culminación de la Política de Transigencia	37
3.3. La Intransigencia Absoluta	39
CAPITULO IV: EL SECTOR PRIVADO ANTE LOS SECUESTROS	45
CAPITULO V: LOS SECUESTROS EN OTRAS PARTES DEL MUNDO	54
5.1. Guatemala y Argentina "Intransigencia Absoluta"	57
5.2. Canadá y Alemania "Intransigencia Negociada"	61
5.3. Brasil: "Transigencia Negociada"	66
CONCLUSIONES	69
APENDICE DOCUMENTAL	

P R O L O G O :

Hemos considerado de sumo interés llevar a cabo una investigación cuyo objeto de análisis lo constituye el fenómeno del secuestro con sus causas y características, así como las implicaciones que ha traído consigo para la vida del estado mexicano". Es pertinente advertir, por otra parte, que el presente estudio comprende el lapso que va del día 10 de diciembre de 1970 al 30 de noviembre de 1973.

Se ha podido observar que el secuestro responde a propósitos e intenciones de muy diversa índole y genera resultados de significado diverso. Mediante la identificación del lugar en que ocurre, del momento en que se produce, de las personas escogidas como víctimas y de la calidad de los responsables, puede obtenerse la naturaleza de cada uno de los casos.

La importancia de esta clase de sucesos ha merecido la mayor atención de parte del gobierno de la República, por ello hemos juzgado que la sistematización de referencias y conceptos relacionados con el tema puede

(*) Fueron consultadas exclusivamente fuentes hemerográficas: los diarios Excélsior, El Día, El Heraldó de México y las revistas Siempre y Tiempo.

representar alguna utilidad para quienes se encuentran ante la responsabilidad de tomar decisiones.

Por las personas involucradas en esta clase de sucesos, por las demandas de los plagiarios, por el contenido de los comunicados dirigidos a la opinión pública a través de los medios de comunicación, puede deducirse que estas manifestaciones son el resultado de contradicciones que al carecer de fórmulas racionales de solución, traen consigo dialécticamente la aparición de actividades generadas en la desesperanza o en el deseo insatisfecho de alcanzar, aún por la vía ilícita, los costosos modelos de la sociedad de consumo.

Es posible derivar del presente estudio que cuando los sucesos tienen como responsables a individuos de convicciones ideológicas radicalizadas por la impotencia, sus actos se encuentran condenados a la ineficacia para combatir las contradicciones del sistema.

Un aspecto que ha destacado notablemente en el desarrollo de este trabajo es la actitud que frente al problema han opuesto las personas más prominentes y representativas

del sector empresarial quienes se han pronunciado en favor de una actitud intransigente, cerrada y represiva por parte del gobierno.

Hay que concluir que este fenómeno de tan especial significado sólo puede ser debidamente comprendido como expresión de la problemática general del México de nuestros días.

Dentro de este marco general puede decirse que la cuestión admite ser tratada fundamentalmente de dos maneras:

La primera se adecúa a la demanda de los grupos reaccionarios de nuestra sociedad y coincidiría con la idea de la burguesía amante de la vinculación dependiente de nuestro país y enemiga del progreso social.

La segunda es la vía constitucional, que entiende que el cuerpo social no podrá verse librado de estas detonaciones en tanto la desigualdad social no se vea reducida y las diferentes tendencias políticas propias de una sociedad abierta y democrática no participen libremente en el escenario político nacional.

I N T R O D U C C I O N :

La sociedad de nuestros días, refleja cada vez más intensamente a la violencia como símbolo y característica de su tiempo. Ella se origina con frecuencia en la propia rigidez de las estructuras sociales y manifiesta los grandes desajustes y contradicciones propios de los sistemas de organización política.

La sobrepoblación, la contaminación del medio natural, la escasez y el desperdicio de recursos, la inoperancia de las instituciones políticas, las grandes desigualdades económicas, son problemas que presentan un desafío al hombre y a su capacidad de organizarse, para ofrecer alternativas a una crisis que parece ser ya condición permanente del mundo actual.

Dentro de las múltiples formas que la violencia puede revestir, el secuestro presenta particular importancia. Ha surgido en países de muy distinta organización política y económica. Guatemala, Brasil, Argentina, Italia y Japón han sido, por varios años, escenario de este tipo de manifestaciones. En los Estados Unidos, aparece en aquellos sectores que reflejan más agudamente las contradicciones del sistema norteamericano.

La opinión pública ha condenado sin reservas la práctica del secuestro. En algunos países operan ya complejos mecanismos tendientes a enfrentar el problema, al igual que otras formas de terrorismo. Empero, las cifras indican que los secuestros cobran cada año más víctimas y más adeptos.

Es importante destacar que el problema no queda del todo constreñido a su incremento cuantitativo. El plagio de personas ha sido utilizado como arma política al servicio de intereses de muy diversa naturaleza y, en ciertos casos, ha tenido eficacia como instrumento de presión, tendiente a obtener o condicionar decisiones de personas o grupos y centros de poder.

En esta perspectiva el secuestro, en tanto que instrumento para ejercer presión política, involucra al Estado, toda vez que las demandas planteadas llevan por intención hacer valer intereses relacionados íntimamente con la vida política de la comunidad.

No obstante que este tipo de conductas rebasan el margen de la práctica política institucional, no pueden merecer por su naturaleza y consecuencias, el tratamiento ordinario de los delitos tipificados por la ley, sino que condicionan en muchas ocasiones

a los gobiernos para que establezcan contactos y negociaciones que se sitúan fuera del orden legal. La actuación del poder público en diversos países ha oscilado entre la aceptación total y el rechazo frontal a las demandas de los plagiarios.

Ahora bien, nada de lo planteado tendría sentido si dejáramos de considerar que un secuestro político representa, necesariamente, una presión basada en la detención de una persona. Su vida y la posibilidad de ciertas consecuencias de tipo político, dependen casi totalmente de la decisión de las autoridades.

El problema de los secuestros se presenta, así, en base a dos realidades: por una parte, la proliferación de casos, la mayoría de los cuales contienen exclusivamente una intención de beneficio económico ilícito y, por otra parte, el significado político que muchos de ellos han adquirido.

Para otorgar dimensión al secuestro, el plagiado busca, normalmente, atraer la mayor atención posible. Por ello, es frecuente encontrarse con secuestros que tienen lugar en ciertas coyunturas políticas, en momentos de tensión o de crisis. De ahí que un secuestro pueda ser político tanto por las características

intrínsecas que presenta como por sus repercusiones, los intereses que resultan favorecidos particularmente en el secuestro político, no siempre coinciden con los objetivos originales de los secuestradores.

Estos planteamientos, aplicables en términos generales a nivel mundial, se ajustan también a la realidad de nuestro país. En los últimos seis años la violencia se ha intensificado, paralelamente a las deficiencias que recientemente se han agudizado en el sistema mexicano. Se ha hecho patente la necesidad de reorientar el modelo de desarrollo económico nacional, y de adecuar a los requerimientos de nuestra época las formas de organización y participación política.

Desde 1970, los secuestros comenzaron a suscitarse en México de manera constante, adquiriendo algunos de ellos un significativo carácter político. Empero, hace unos cuantos años nadie hubiera pensado que los secuestros llegarían a ocupar un sitio destacado dentro de las cuestiones que se dirimen actualmente en el país.

En su misión de garantizar la seguridad nacional y el funcionamiento normal de las instituciones, la cuestión ha resultado de una importancia evidente para el gobierno de la República.

De aquí que se haya visto en la necesidad de adoptar una política única frente al problema.

En tanto que recurso para obtener beneficios económicos ilícitos, es interesante conocer de qué manera la sucesión y la acumulación de secuestros ha venido a repercutir en la escena política nacional, por cuanto ello incide sobre la realidad del país y en gran medida se explica en función de la misma.

El secuestro constituye en nuestros días una nueva referencia para la comprensión de la situación política, económica y social de México.

CAPITULO 1. PANORAMA GENERAL DE LOS SECUESTROS EN MEXICO.

1.1. Tres Años y 97 Secuestros.

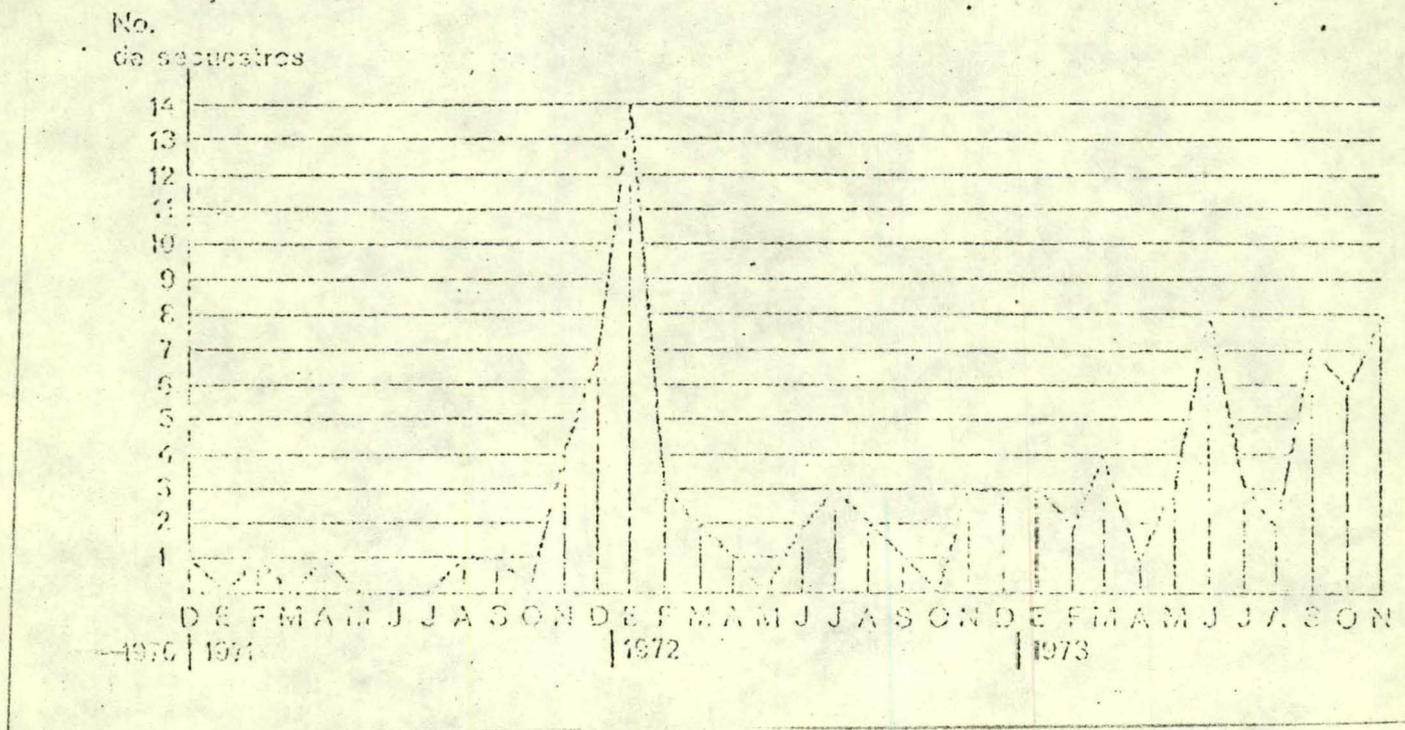
Al producirse el primer secuestro del conjunto que examinaremos en este trabajo, es decir, el de Donaciano Luna Radilla*, el 31 de diciembre de 1970, se inició un proceso cuya importancia bien podría comenzar a definirse en función de la tendencia general que siguen los secuestros a aumentar, conforme pasa el tiempo. En efecto, a partir del caso mencionado, la prensa informó de 15 secuestros en 1971, 34 en 1972 y 47 hasta el 30 de noviembre del año pasado, es decir han ocurrido en México 97 casos de secuestro, entre diciembre de 1970 y noviembre de 1973.

Durante los primeros once meses del período global se produjeron nueve casos, entre ellos los de Julio Hirschfeld y Jaime Castrejón Díez, que tuvieron una gran repercusión en la opinión pública. Contrastando con lo anterior, de diciembre de

(*) Gerente del Banco del Sur, Atoyac de Alvarez, Guerrero.

1971 a febrero de 1972 se incrementó notablemente el número de secuestros, habiéndose informado de 24 casos, lo que significa casi el 25% del total para los tres años.

A su vez, de marzo a octubre de 1972 disminuyó la cifra a once casos.



A partir de noviembre de 1972, los secuestros volvieron a tomar fuerza, y de ahí hasta noviembre de 1973, no dejó de presentarse al menos un caso por mes. En suma, los períodos de

mayor intensidad en cuando a secuestros fueron primeramente, de diciembre de 1971 a febrero de 1972 y, posteriormente, de mayo a noviembre de 1973.

1.2. Distribución Geográfica de los Secuestros.

Los 97 secuestros de que hemos hablado tuvieron por escenario a cerca de la mitad de las entidades de la República, observándose una concentración mayor de casos en Guerrero, el Distrito Federal, Sinaloa y Jalisco. En las dos primeras entidades se registró el 57% del total de casos*.

Destaca también el hecho de que en cuatro Estados de la Costa del Pacífico-Sinaloa, Nayarit, Jalisco y Guerrero-se hayan presentado más del 50% del total de secuestros.

1.3. Características de las Personas Plagiadas.

Del total de casos sobre los que informa la prensa, tenemos que fueron secuestrados 51 empresarios o familiares de éstos.**

Sigue en importancia el plagio de empleados de menor

(*) Ver el mapa y el cuadro adjuntos.

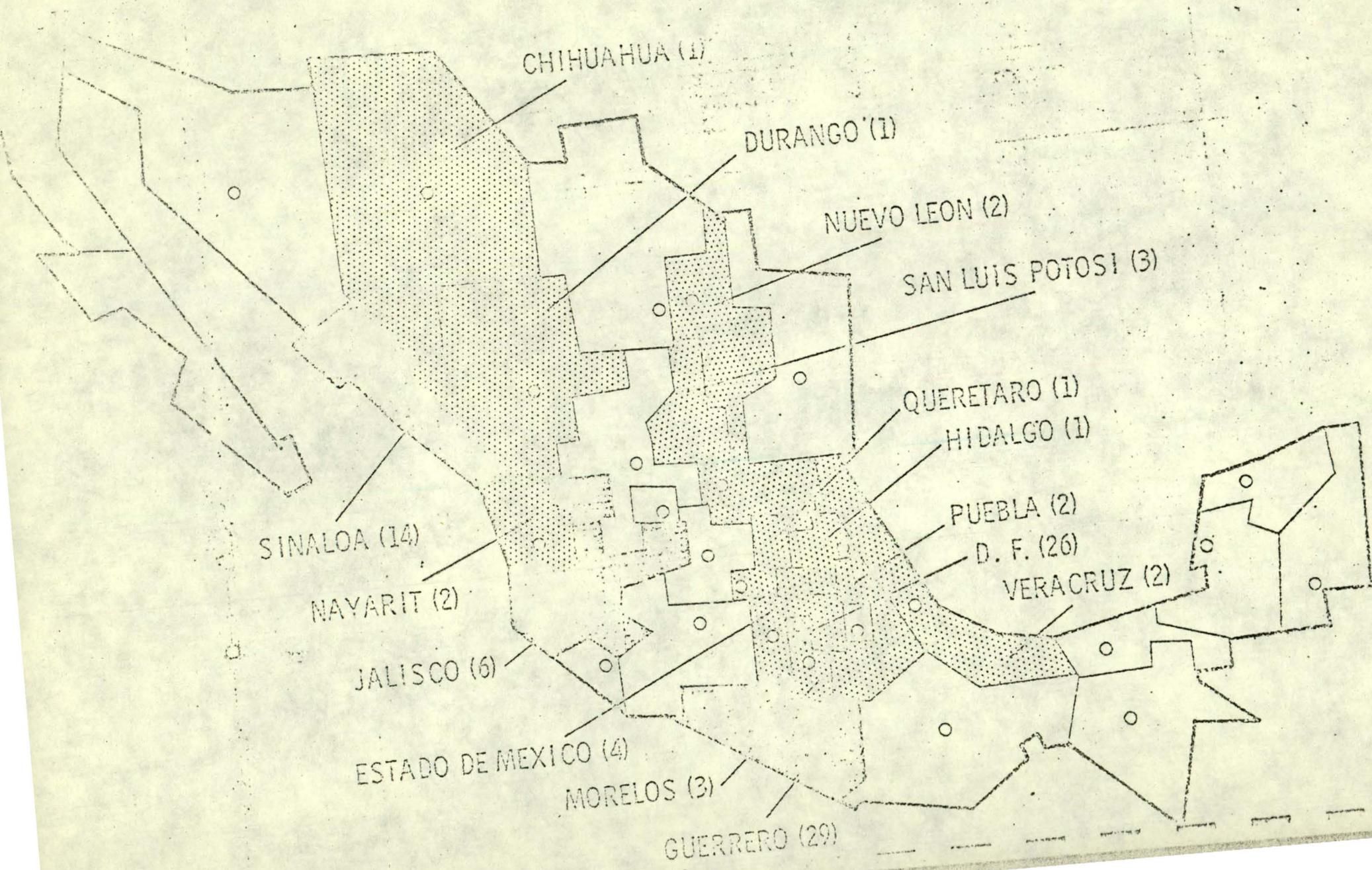
(**) Incluyendo el asesinato de Eugenio Garza Sada.

jerarquía, tanto del sector público como del privado: 10; en seguida encontramos que 8 de los secuestrados fueron universitarios (estudiantes y maestros, básicamente); los casos restantes quedan como sigue: líderes (de organizaciones populares) 7; maestros normalistas 6; funcionarios públicos 3; diplomáticos 2; policías 2. Finalmente, sobre los 8 casos que completan el total, no hubo datos.

Del número total de secuestros fueron seleccionados 11 que por diversos motivos son sobresalientes. La importancia de la persona secuestrada, el momento en el que ocurrió el atentado y la trascendencia que tuvo en la opinión pública, son circunstancias que los sitúan en un plano relevante.

Consecuentemente, la información de que se dispuso fue más abundante para estos casos. La sucesión de los mismos permitirá analizar los aspectos más importantes del proceso global. En efecto, las características de los plagiarios, así como las diversas medidas gubernamentales, la participación del sector privado y, en general, el contexto político de los secuestros, se hacen explícitos principalmente en relación a estos casos.

A continuación los enumeramos en orden cronológico, indicando el período durante el cual estas personas permanecieron secuestradas.



CUADRO No. 1

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LOS
SECUESTROS EN MEXICO

(1970 - 1973)

ENTIDAD	1970 Diciem bre	1971 Ene. Dic.	1972 Ene. Dic.	1973 Ene. Dic.	TOTAL	%
Chihuahua				1	1	1.0
Durango				1	1	1.0
Guerrero	1	6	6	16	29	30.0
Hidalgo			1		1	1.0
Jalisco			1	5	6	6.2
México		1	3		4	4.1
Morelos			1	2	3	3.1
Nayarit				2	2	2.0
Nuevo León				2	2	2.0
Puebla				2	2	2.0
Querétaro				1	1	1.0
San Luis Potosí				3	3	3.1
Sinaloa			10	3	14	14.4
Veracruz		2			2	2.0
Distrito Federal		5	12	9	26	26.9
T O T A L	1	15	34	47	97	
%	(1.0)	(15.4)	(35.0)	(48.4)		(99.8)

- 1.- Donaciano Luna Radilla, Guerrero (diciembre 31, 1970 enero 8, 1971) gerente del Banco del Sur, Atoyac de Alvarez. Propietario de una farmacia.
- 2.- Julio Hirschfeld Almada, Distrito Federal, (Septiembre 27, 1971 - septiembre 29, 1971). Director General de Aeropuertos y Servicios Auxiliares; Accionista de la Compañía H. Steele.
- 3.- Jaime Castrejón Díez, Guerrero (noviembre 19, 1971-diciembre 10., 1971). Rector de la Universidad de Guerrero, propietario de Embotelladoras de "Coca-Cola" en su Estado.
- 4.- Carlos Felton, Sinaloa (diciembre 24, 1971-enero 4, 1972). Presidente del Banco de Comercio de Sinaloa, copropietario de la Ford de Mazatlán.
- 5.- Jaime Farill Novelo, Guerrero (enero 7 a 13 de 1972). Director de la Preparatoria No. 2 en Acapulco.
- 6.- Terrance George Leonhardy, Jalisco (mayo, 1973- mayo 7, 1973). Cónsul general de los Estados Unidos en Guadalajara.

- 7.- Rubén Enciso, Distrito Federal, (septiembre 12, 1973 octubre 4, 1973, fue hallado muerto). Estudiante de Odontología, hijo de un arquitecto acomodado.
- 8.- Eugenio Garza Sada, Nuevo León (septiembre 17, 1973, asesinado) Presidente del Grupo Industrial Monterrey y fundador del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.
- 9.- Gabino Gómez Roch, Distrito Federal (septiembre 28, 1973-septiembre 30, 1973, hallado muerto). Estudiante, hijo del Director General del Banco Mexicano, José Gómez Gordoa.
- 10.- Luis Fernando Aranguren, Jalisco. (octubre 10, 1973-octubre 18, 1973, hallado muerto). Prominente Industrial.
- 11.- Anthony Duncan Williams, Jalisco. (octubre 10, 1973-octubre 14, 1973). Cónsul Honorario de Inglaterra en Guadalajara.

Destaca la preponderancia de empresarios o familiares de éstos, seis en total, sin contar a Julio Hirschfeld y Jaime Castrejón, que siendo funcionarios son a la vez empresarios.

Como se ve, el desenlace para cuatro de estos casos fue la muerte de la víctima, a la vez que los siete restantes fueron liberados. Si consideramos el conjunto de los 97 secuestros, observamos que 60 culminaron en la liberación del plagiado; fueron muertos 16 y sobre los 21 restantes se desconoce el desenlace.

1.4. El Contexto Político de los Secuestros.

Para quien utiliza el secuestro como una forma de obtener dinero o de ejercer una cierta presión de carácter político, la circunstancia, el momento justo para realizar su plan es tan importante como la persona a quien habrá de secuestrar. Pero esta circunstancia comprende dos situaciones diferentes: se ha demostrado que el secuestrador analiza, en muchos casos seguramente hasta el detalle, los movimientos, la posición social y económica, diversas actividades y costumbres de la persona objeto de su plan. Por otra parte, si el secuestrador necesita, por algún motivo, llamar la atención es muy probable que escoja un momento oportuno en el que los dispositivos de los medios informativos se dirijan hacia él y lo que está haciendo.

Si bien no es posible asegurar, en todos los casos, que las circunstancias en que ocurrieron los secuestros fueron efectivamente la oportunidad que buscaron deliberadamente los secuestradores, resulta de gran interés observar las relaciones y coincidencias que existen entre los secuestros y las situaciones que se presentaron alrededor de ellos.

Es evidente que la cercanía de ciertos eventos en los que interviniera el Presidente de la República o un alto funcionario gubernamental, con algunos de los secuestros más relevantes de los tres años que analizamos. Por ejemplo, a Donaciano Luna Radilla lo secuestraron al término del primer mes del actual gobierno, tiempo en el que se registró una gran actividad gubernamental.

Los casos de Hirschfeld, Castrejón y Leonhardy tienen también esta característica. El licenciado Echeverría fue informado del secuestro de Julio Hirschfeld mientras presidía la Conmemoración del CL Aniversario de la Independencia, en Tixtla, Guerrero, el 27 de septiembre de 1971.

Un día después del plagio de Jaime Castrejón hubo otra conmemoración: el 20 de Noviembre; además, el 10. de diciembre,

día en que fue liberado, cumplía un año la actual administración.

Sin embargo, podría pensarse, que habiendo tantas conmemoraciones cívicas en nuestro país, la relación anterior fuera una mera coincidencia.

No obstante, es interesante el hecho de que conforme pasaba el tiempo las coincidencias aumentaban, no tanto por la relación secuestro-acto cívico-asistencia del Presidente, como por circunstancias en el contexto económico y político que se fueron aglutinando en forma creciente. Esta situación se presentó particularmente en 1973, tal como se observa a continuación.

El inicio del lapso de mayor intensidad en cuanto a secuestros, esto es, mayo del año pasado, corresponde al regreso del Presidente Echeverría de su visita a seis países. Hay que subrayar el hecho de que un gran número de editoriales y comentarios de prensa enfatizaron la visita presidencial a Moscú y Pekín.

La llegada del Presidente fue el 27 de abril, el 10 de mayo hay hechos de sangre en Puebla, a raíz del conflicto estudiantil. Tres días más tarde secuestran al Cónsul General de los Estados Unidos. Los siguientes 4 meses transcurrieron en un ambien-

te tenso en el que ocurrieron 16 plagios más, y que culminaron con el asesinato de Rubén Enciso, secuestrado el 12 de septiembre.

Con el III Informe Presidencial, calificado por muchos como un documento definitorio en favor de los obreros, los campesinos y sus reivindicaciones, se observó un despliegue de declaraciones, principalmente de funcionarios públicos y representantes empresariales en relación a un necesario ajuste de salarios. Fueron frecuentes los pronunciamientos sobre la necesidad de la solidaridad nacional y la colaboración entre los sectores sociales del país.

Importantes reuniones de la Comisión Nacional Tripartita dieron al debate un carácter institucional. Se desarrollaron negociaciones para ajustar los nuevos salarios a partir del emplazamiento de la CTM para una huelga general, que debía comenzar el 10. de octubre.

El país presenció todo esto en un clima objetivo de alza del costo de la vida y subjetivo de insidiosos rumores y decenas de "chistes políticos" en contra del Presidente Echeverría.

Un elemento más: el 11 de septiembre el gobierno de Chile fue objeto de un golpe militar. La muerte de Allende, pero principalmente la actitud presidencial de decretar luto por 3 días, aceptar de inmediato a los exiliados y asistir personalmente al aeropuerto para recibir a Hortensia Bussi de Allende, afectaron de diverso modo el ambiente de tensión política que prevalecía en México en esos días. En este sentido, comenzaron a ser frecuentes las críticas al gobierno de México, sobre todo por parte del sector empresarial, porque, siendo la situación interna tan difícil, se había otorgado a Chile un crédito por 200 millones de dólares, que incluía 250 000 barriles de combustible.

Comenzaban los 3 días de luto por la muerte del Presidente Allende cuando se conoció la noticia del asesinato del prominente industrial regiomontano, Eugenio Garza Sada, el 17 de Septiembre de 1973. Al siguiente día, los empresarios decidieron suspender las reuniones para el ajuste de los salarios.

Reforzando este contexto, los secuestros y asesinatos de Rubén Enciso y Gabino Gómez Roch, además de 4 bombas en Guadalajara y 2 en Oaxaca, que estallaron el 14 de septiembre, constituyeron un nuevo impacto para la opinión pública.

Los secuestros y asesinatos que desde mayo de 1973 habían contribuido a generar esta situación llegaban, con el caso de Garza Sada, a su punto culminante.

El 10. de octubre de 1973, el presidente de la COPARMEX solicitó la reimplantación de la pena de muerte contra los terroristas, con lo que una nueva polémica surgió ante la opinión pública. Dos días después del pronunciamiento de Orvañanos estallaron dos bombas en Guadalajara. El día 5 del mismo mes el Presidente Echeverría condenó la proposición de Jorge Orvañanos.

Entretanto, el Canciller Rabasa pronunció un discurso en Naciones Unidas en el que, entre otros puntos, habló en memoria del Presidente Allende (Excélsior, octubre 4, 1973). El 9. de octubre, el licenciado Echeverría en una reunión efectuada en Palacio Nacional con representantes del sector empresarial, pidió su cooperación para resolver los problemas del país. Hay que recordar que, justamente al siguiente día del asesinato de Garza Sada, el presidente de la CANACO, Javier Martínez Vértiz, afirmó que no sería posible mantener los precios fijos como había sido prometido.

Estos hechos vinieron a enmarcar el doble secuestro de Luis Fernando Aranguren, industrial jalisciense, y Anthony Duncan Williams, Cónsul Honorario de la Gran Bretaña en México, cuyo desenlace fue la muerte del primero y la liberación del segundo. A raíz del asesinato de Aranguren y a partir del 23 de octubre, se inició un paro de labores en la industria y el comercio en Guadalajara, en señal de duelo.

Los últimos días de ese mes transcurrieron entre los comentarios que originó la declaración del Secretario del Patrimonio Nacional, el día 27, en la que anunciaba la venta de empresas del Estado a particulares.

Como se indicó anteriormente, de la información de prensa no puede concluirse, con certeza que exista una correspondencia directa y casual entre los secuestros y diversos actos cívicos, en 1971, o entre aquéllos y los problemas económicos y políticos que conforman su contexto, en 1973. No obstante, la tendencia general es importante. En la eferescencia política que ocupó la atención de los secuestros y de los pronunciamientos en que públicamente se debatieron el gobierno y el sector privado, propició que dichos problemas revirtieran en el agudizamiento de las tensiones políticas.

CAPITULO II: EL SECUESTRO POLITICO.

2.1. El Secuestro como Arma Política.

Aunque el acto de secuestro no ha sido conocido por la sociedad humana desde hace siglos, es justamente en el proceso histórico que adopta modalidades y caracteres particulares, que hay que examinar al menos en sus aspectos fundamentales.

Para un observador común, destacará sin duda la proliferación actual de casos de plagio en todo el mundo. México no es ajeno a este fenómeno. Las cifras que hemos establecido en el capítulo anterior, describen la situación que en este sentido ha experimentado el país en los últimos años. Lo importante ahora es analizar su posible significado en el caso de México.

Uno de los problemas que mayor importancia tuvo para la opinión pública fue el de definir si el plagio de personas, en un momento dado, tenía características que permitieran calificarlo como un acontecimiento de orden político, esto es, si el secuestro había sido empleado con objeto de hacer valer en la escena política determinados intereses de ese carácter.

Alrededor de esto surge una cuestión interesante de la información se deduce que la mayoría de los plagios tuvieron exclusivamente móviles económicos; entre ellos, algunos nos sugieren situaciones aberrantes: no falló el caso de la sirvienta que "secuestrar" al niño de la casa y exige por su vida 20 mil pesos*.

En cuanto al secuestro como forma de lucro, al menos en 50 de los casos registrados se sabe con certeza que fueron exigidos, en total, \$ 65'574,000.00 de los cuales fueron pagados alrededor de \$ 37'400,000.00. Incluso en aquellos casos que presentan características políticas, el factor dinero estuvo casi siempre presente.

En todo el mundo pero particularmente en América Latina el secuestro en su modalidad política ha sido calificado de actitud extremista, aunque puede representar una respuesta a la ausencia o endurecimiento de los sistemas institucionales de participación política. En su connotación, el secuestro puede deberse a la existencia, en el país o la región en que ocurre, de condiciones precarias en lo económico, lo social y lo político.

(*) Excélsior, febrero 22, 1972.

Empero, entendida como arma para ejercer presión política, la utilización del secuestro podría significar también una forma de provocación o de ataque a los intereses del Estado por parte de los grupos poderosos, nacionales o extranjeros: la alternativa opera, lo importante de cualquier modo es su comprobación en el ámbito de lo concreto, en el caso de México.

2.2 Los Autores de los Secuestros.

Una de las cuestiones que despertó gran interés en el momento en que ocurría un plagio, particularmente cuando la posición de la personalidad secuestrada era relevante, fue el determinar la identidad y los propósitos verdaderos de sus autores. En cuando al primer punto, la identidad de los plagiarios, podemos agrupar a los presuntos secuestradores del siguiente modo:

Secuestros

- | | |
|--|----|
| a) Grupos identificados (ya sea como resultado de la investigación policíaca y/o por autodenominación) | 37 |
| b) Grupos no identificados (no autodenominación o falta de información disponible) | 35 |

c) Diversas corporaciones policíacas	15
d) Personas identificadas (por investigación policíaca)	8
e) Autosequestros	<u>2</u>
T o t a l :	97

En realidad no se puede determinar con exactitud a cuántos secuestradores identificó la policía, no sólo porque en ocasiones las versiones de ésta sobre los presuntos secuestradores eran contradictorias: a veces transcurrían meses, e incluso años para que se aclarara dicha identidad. En otros casos, era falsa la culpabilidad de los supuestos delincuentes*.

La escasa información que proporciona la prensa sobre la identidad y los propósitos de la mayoría de los plagiarios, nos llevó a concentrarnos sobre quienes realizaron los once secuestros ya mencionados. Aunque no siempre era clara su identidad, en la denominación de los presuntos responsables se percibe a primera vista una connotación político-revolucionaria**. No obstante, la

(*) En febrero de 1969 fue secuestrado y asesinado Fidel Brito Alvarez, de Guerrero, La policía detuvo y obtuvo la confesión de los 2 presuntos plagiarios, quienes fueron condenados uno a 20 y otro a 25 años de prisión. Sin embargo, en julio de 1972 se les liberó por considerar las autoridades que no había elementos suficientes para comprobar su culpabilidad. (Excélsior, julio 10, 1972)

(**) Los nombres de los grupos aparecen en el Apéndice Documental.

denominación de los grupos no constituye un indicador suficientemente confiable. Otros aspectos llaman más la atención.

De los primeros cinco secuestros que tuvieron repercusiones importantes en la opinión pública, todos, a excepción del caso de Carlos Felton, ocurrido en Sinaloa, tienen algún tipo de relación con el Estado de Guerrero. Por una parte, tres de ellos ocurrieron en esa entidad. Además, se hacían investigaciones para identificar a los plagiarios de Julio Hirschfeld se habló eventualmente de que entre ellos, (Frente Urbano Zapatista) y los de Jaime Castrejón (Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, de Jenaro Vázquez Rojas) existía alguna relación de coordinación.

Algunos de los secuestradores del Director de ASA eran originarios de Guerrero. Finalmente, los inculcados por el atentado declararon que parte del dinero obtenido por el rescate del funcionario sería enviado a Jenaro Vázquez Rojas*.

2.3 Primera Etapa: Actuación de los Grupos Guerrilleros.

El carácter político de los grupos que llevaron a cabo los secuestros más sobresalientes de 1971 y de principios de 1972.

(*) Excelsior febrero 2, 1972

particularmente en Guerrero y el D.F., queda explícito en su denominación, pero sobre todo se hace evidente en sus comunicados y mensajes en los que hacían referencia a motivos y procedimientos claramente políticos*.

Con base en una ideología radical, postulaban la necesidad de un cambio en las condiciones sociales, económicas y políticas especialmente en el Estado de Guerrero, por la vía de la violencia. El secuestro, en este marco, constituía una forma de ejercer presión política.

Un dato interesante que surgió en el curso de las investigaciones de la policía fue que muchos de los involucrados en secuestros y asaltos eran estudiantes, que habían tenido participación activa en el movimiento de 1968 y que, en razón del mismo y en virtud de los efectos que dicho movimiento tuvo en su formación ideológica, se integraron a la guerrilla urbana, principalmente en el Distrito Federal.

No obstante, no todos los secuestros en esta parte del periodo fueron llevados a cabo por personas con esta ideología. De

(*) Ver en el Apéndice Documental los comunicados correspondientes.

hecho una buena cantidad de atentados hay que atribuirlos a grupos, e incluso a personas que actuaron aisladamente y que en ningún momento expresaron alguna idea o principio político que definiera y orientara su acción. Más bien se trataba de verdaderos imitadores, delincuentes comunes, convencidos de la aparente facilidad de obtener por estos medios una suma considerable de dinero, y motivados por la relativa impunidad en que se quedaron muchos secuestros, misma que hay que atribuir, en gran medida, a la inexperiencia de la policía, que no contaba con antecedentes suficientes para hacer frente a este tipo de delito*.

Ahora bien, en el panorama de los secuestros que se han sucedido en México durante los tres años que estamos analizando, lo que ocurrió en Guerrero reviste particular importancia para la comprensión del fenómeno global. En efecto, fue esta entidad la que presenció el mayor número de casos: 29 en total.

Como hemos señalado, después de los atentados contra Hirschfeld y Castrejón se elevó notablemente el número de secuestros, fenómeno que no volvió a presentarse posteriormente, así como tampoco el vertiginoso descenso de casos a partir de febrero de 1972. Esto, no obstante que la tendencia general es de aumento en el número de casos.

(*) Por ejemplo, según información de la policía, los plagiarios de Julio Hirschfeld fueron capturados el 29 enero de 1972, más...

Si consideramos que las acciones más sobresalientes de esos meses tuvieron en Guerrero, y más concretamente en Jenaro Vázquez y Lucio Cabaños, el común denominador que los relacionaba entre sí, entonces, una de las causas que explican el decremento de los secuestros durante enero y febrero de 1972, en Guerrero y el Distrito Federal principalmente, es la muerte de Vázquez Rojas, ocurrida el 2 de febrero de 1972, en el contexto de una movilización masiva tanto de corporaciones de policía como del Ejército. Con su muerte fue seriamente debilitado el más importante grupo guerrillero del país.

Segunda Etapa:

2.4. El Nuevo Estilo de los Secuestros Políticos.

De la ideología contenida en sus comunicados, por las tácticas elegidas y por los antecedentes que se remontan a la década pasada, la organización de Jenaro Vázquez fue de carácter guerrillero. Con su muerte desaparecieron temporalmente los secuestros de carácter político. Empero, no sucedió lo mismo con los otros casos de plagio -la mayoría-, que siguieron dándose y aún se incrementaron en los meses siguientes.

En 1973 ocurrieron, además del atentado de Garza Sada, cinco plagios de relevancia política que, no obstante, presentan diferencias significativas respecto de los observados en 1971 y 1972.

Exceptuando el secuestro del Cónsul norteamericano, caracteriza al resto de los casos, en primer lugar, la ausencia de una ideología de izquierda radical manifiesta. Por otra parte, durante el proceso de identificación de los responsables, fueron señalados individuos y organizaciones diversas quedando, sin embargo, algunas dudas en este sentido.

Por ejemplo, fue capturado el grupo que victimó a Enciso y Gómez Roch, pero el asesinato de su jefe, Jorge de San Nicolás Arjona, en la cárcel de Lecumberri, planteó el problema de la definición de los objetivos reales del secuestro, toda vez que de la información que esta persona proporcionara, se podría desprender la identificación de los verdaderos responsables.

A Garza Sada lo victimaron en una acción que la policía calificó de intento de secuestro. Se mencionaron también varios grupos que podían tener responsabilidad en el caso. Empero, los efectos que dicho asesinato tuvo en la escena política, provocaron

que la opinión pública abrigara la incertidumbre acerca del propósito real de los asesinos.

En cuanto al secuestro de Aranguren y Williams, ocurrió algo parecido. Aún cuando la policía identificó a los presuntos responsables, dos meses después el gobernador de Jalisco declaró que la inquietud en Guadalajara era obra de 20 individuos, miembros de una asociación criminal. La importancia que el gobierno estatal daba al asunto quedó evidenciada en los 70 millones de pesos destinados a la adquisición de "4 helicópteros, 70 patrullas, medio millón en armas de alto poder y más de 400 nuevas plazas de policía", con objeto de dar mayor seguridad a la población. Esto permite pensar que los autores reales de los secuestros se encontraban aún en libertad.

(*) Excélsior, noviembre 22, 1973.

2.5. Los Secuestros Atribuidos a la Policía.

Diversas corporaciones policíacas fueron denunciadas como autoras de 15 plagios.

Todos estos casos fueron considerados por la prensa como secuestros en virtud de haberse hecho la detención sin orden alguna de aprehensión, y de haberseles imprimido una dosis considerable de violencia.

De conformidad con la ley, estos actos quedan definidos como secuestros, constituyendo además abuso de autoridad.

Estos casos se presentaron en las siguientes entidades: 8 en el Distrito Federal; 6 en Guerrero y 1 en el Estado de México. Coinciden estos datos con la importancia de las primeras dos entidades en el panorama global de los secuestros. En este sentido hay un dato significativo que es pertinente consignar. El 27 de enero de 1972 la policía Judicial detuvo (secuestró, en la versión periodística) simultáneamente a 3 maestros en Taxco, Guerrero.

Ahora bien, se comprobó que tres de las 15 personas que sufrieron esta experiencia fueron asesinadas. Ellos son el

maestro Joaquín Sánchez, líder regional en Tlapa, Guerrero, del Movimiento Revolucionario del Magisterio (Excélsior, junio 27, 1973); los otros dos son Manuel Morales y Abel Contreras Morales, ganaderos de Cacahuamilpa, Guerrero. Lo interesante del secuestro de estas dos últimas personas fue la intervención directa del Gobernador y del Procurador de Justicia del Estado de Guerrero, quienes acusaron formalmente a la Policía Judicial del Estado de México de violar la soberanía de la entidad, en virtud de haber perpetrado el secuestro -así fue calificado, según la prensa- y el asesinato de Manuel Morales y Abel Contreras.

Los cadáveres aparecieron en el Estado de México. No obstante, la policía de esta entidad dijo que dichos individuos habían sido detenidos acusados de abigeato, pero liberados posteriormente. (Excélsior, marzo 7, 1973).

Días antes de ocurrir esto, se informó de la desaparición de Pedro e Isidro Aullón, también de Cacahuamilpa, pero nada se supo además de esto. Poco tiempo después fueron encontrados sus cadáveres en el Estado de México (Excélsior, febrero 23 y 25, 1973). La gran similitud de este caso con el anterior permite suponer que los autores fueron los mismos, en ambos casos.

En general, ante esos casos la prensa concedió, un muy breve espacio, hablándose sólo una vez, dos a lo más, del asunto, por lo cual se ignora si existió alguna acción penal en contra de los responsables. Además con respecto a la mayoría de estos casos se desconoce el desenlace que tuvieron.

2.6. Opinión de los Protagonistas.

Las declaraciones de algunas personas secuestradas son en sí mismas indicativas del posible carácter de los secuestros y de los motivos que sus plagiarios tuvieron para realizar tales actos. Aunque el estado de ánimo del momento y la presión de verdaderas nubes de reporteros seguramente influyeron en la descripción de quienes vivieron el secuestro, hubo coincidencias interesantes. Por ejemplo, quienes hicieron declaraciones señalaron, explícita o implícitamente, que sus secuestros eran "políticos" o que sus plagiarios hablaban de movimientos político-revolucionarios en pro de justicia e igualdad entre los mexicanos. Además, fueron objeto de una especie de "juicio", en el que se les acusó de pertenecer a la clase explotadora, de acumular riquezas que no les pertenecían, etc.

La única versión que varía un poco es la del Cónsul

norteamericano quien dijo no saber con certeza si eran o no guerrilleros. Enfatizó, sin embargo, la buena preparación ideológica y táctica que demostraron sus plagiarios durante todo el tiempo que permaneció con ellos. Los demás mencionaron que sus captores tenían una cierta ideología, por lo que no podía calificárseles de simples delincuentes comunes.

2.7. La Interpretación de las Autoridades Gubernamentales.

Diversos funcionarios gubernamentales insistieron en que los atentados eran delitos del orden común. Se afirmó que en México existen y funcionan canales adecuados para la expresión de la disidencia, por lo que la violencia es un instrumento injustificado en las condiciones de libertad que goza el país. Se enfatizó en diversas ocasiones que en México no existen guerrillas y que quienes secuestraban eran delincuentes comunes en busca de ganancias económicas fáciles.

Un último argumento que fue utilizado frecuentemente por las autoridades fue el decir que los secuestros carecían de contenido político, y que servían únicamente para hacerle el juego a las fuerzas contrarrevolucionarias.

Un ejemplo de la posición gubernamental lo encontramos en las declaraciones del general Hermenegildo Cuencia Díaz, quien el 25 de mayo de 1971 señaló: "En México no existen guerrillas... lo que existe son bandoleros, individuos que roban o que matan, a los que no se puede considerar como guerrilleros".

Por su parte y a propósito del secuestro de Julio Hirschfeld Almada, el licenciado Octavio Sentíes afirmó: "Podemos sostener que si recorremos la relación de derechos que la Constitución establece, ninguna persona honrada consigo misma, y con clara conciencia del papel que le toca desempeñar como miembro de la sociedad, puede negar la firme y clara existencia de esas libertades (las libertades sociales y políticas que garantiza la Constitución)"*.

A propósito del asesinato de Garza Sada, el líder de la Cámara de Diputados, Carlos Sansores Pérez, pidió que todo el peso de la ley cayera sobre los responsables. "Los sucesos delictivos acaecidos en Monterrey -dijo- de ninguna manera pueden cobijarse bajo un membrete revolucionario".

A su vez, el Lic. Augusto Gómez Villanueva, declaró a la prensa que las provocaciones terroristas en ese momento eran contrarrevolucionarias**.

(*) Excélsior, octubre 10. 1971.

(**) El Día, octubre 26, 1973.

CAPITULO III: LA POLITICA EN TORNO A LOS SECUESTROS.

Está fuera de toda duda que la participación del gobierno mexicano constituye un elemento fundamental en la explicación de la trayectoria que siguieron los secuestros, particularmente algunos de ellos. Es justamente en los casos de plagio que mayor impacto tuvieron en la opinión pública donde se observa con más claridad la evolución del comportamiento gubernamental.

3.1. La Respuesta Inicial.

El Secuestro de Julio Hirschfeld

La primera referencia significativa a la actitud del gobierno frente a los secuestros surge a raíz del plagio del Director General de Aeropuertos. La evidente sorpresa que causó la noticia y la inexistencia de experiencias anteriores semejantes, revirtieron en una respuesta que por su urgencia se vió modificada en el término de unas horas. En efecto, la primera reacción fue la de iniciar la búsqueda del funcionario. Sin embargo, poco más tarde, al conocerse las exigencias de los plagiarios, las autoridades decidieron no interferir.

Desde el punto de vista de su actuación concreta ante este caso, el gobierno aceptó plenamente las exigencias de los plagiarios. El argumento político esgrimido fue el de la necesidad de proteger la vida del funcionario. Esta idea fue planteada posteriormente como fundamento de la actuación gubernamental en los secuestros de Jaime Castrejón y Terrance G. Leonhardy, es decir, estuvo presente en la escena de los secuestros desde septiembre de 1971 hasta mayo de 1973, aunque, de hecho, fue manejada solamente en las tres oportunidades señaladas.

Por la libertad de Hirschfeld, el Presidente Echeverría cedió los tres millones exigidos, mismos que el funcionario reintegró días después.

La mayoría de los comentarios de prensa en relación a la actitud gubernamental, enfatizaron la correcta decisión basada en el respeto a la vida humana. Además, los editoriales y artículos de fondo, así como una multitud de pronunciamientos de todos los sectores, coincidieron en condenar el plagio.

El Secuestro de Jaime Castrejón.

Hirschfeld Almada fue liberado el 29 de septiembre de

1971. Siete semanas más tarde, el 19 de noviembre, fue secuestrado el Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero.

La actuación del gobierno se inició en el Estado de Guerrero con estas declaraciones del Gobernador Israel Nogueña Otero: "El Gobierno del Estado está dispuesto a pagar el rescate que pidan los secuestradores del doctor... Solicitamos la ayuda de las fuerzas militares. Estoy coordinado con el general Juan Manuel Enríquez, comandante de la XXXV Zona Militar... y con la Procuraduría General de la República".*

Sin embargo, 3 días más tarde, el mismo gobernador anunció que, "por órdenes del Presidente Echeverría", toda persecución quedaba suspendida y retirada toda vigilancia por parte del ejército, "con el único fin -agregó- de salvaguardar la integridad física del doctor Jaime Castrejón**.

Más tarde, se supo que el dinero exigido -2.5 millones de pesos- fue pagado por la familia, y que la movilización policiaca y militar se produjo sólo en cuanto el plazo para liberar a Castrejón había terminado.

(*) Últimas Noticias de Excélsior. (2a. edición) noviembre 19, 1971.

(**) Excélsior, noviembre 23, 1971.

Este secuestro, similar al de Hirschfeld esencialmente en la actitud de transigencia que por motivos humanitarios adoptó el gobierno, planteó una nueva circunstancia. Nueva pues no se tiene noticia de que algo semejante haya ocurrido antes: los secuestradores exigieron la excarcelación de 9 individuos, 5 de ellos reclusos en Chilpancingo y los restantes en el Distrito Federal. Esta exigencia también fue cumplida.

En referencia a la posición del gobierno mexicano se puede decir que, para ambos secuestros, aparte de ceder a las pretensiones de los plagiarios, se decidió en principio actuar de inmediato, pero después cambió la actitud, y dejó en manos de la familia la negociación del caso.

Ambos casos tuvieron consecuencias inmediatas en dos niveles. Por un lado, resalta la lucratividad producto de la acción de los secuestradores: 5 y medio millones de pesos, en sólo 2 golpes. Además, los autores de estos secuestros permanecieron sin ser capturados por la policía durante varios meses, suficientes para que la impunidad de su acto tuviera efectos en la opinión pública. Todavía en enero de 1974 no había noticia de los secuestradores. La prensa, en relación a los casos de Hirschfeld y Castrejón, y a los posteriores de Carlos Felton (Sinaloa) y Jaime Farril (Guerrero)

registró algunos comentarios en este sentido he aquí una muestra: "Con banderas políticas o sin ellas, el asalto, el secuestro...son noticia cotidiana... y la eficacia policíaca resulta poco frecuente"*.

Otro comentarista apuntó: "Los secuestros son una burla a la policía y a nuestras garantías individuales"**. "Lo grave es la tolerancia -dijo un periodista más, acerca del papel de las autoridades-. No se ha logrado una sola detención"***. Es claro que esta situación se debió, en primer término a la efectividad del factor sorpresa, que jugaba a favor de los secuestradores. En segundo lugar cuenta mucho la falta de antecedentes de casos similares que pudieran ubicar la acción de la policía.

A consecuencia de lo anterior, se registró un acelerado incremento de casos a fines de 1971, en respuesta a lo cual se inició una gran movilización policíaca y militar cuyo núcleo fue el Estado de Guerrero y que comenzó a notarse precisamente a partir de la liberación del doctor Castrejón. En relación a ello, el Gobernador de Guerrero declaró: "Se organiza un plan para la persecución de

(*) Francisco Martínez de la Vega en El Día, enero 12, 1972

(**) Agustín Isunza A., en el Heraldo de México, enero 12, 1972

(***) Francisco Amezcua, El Herald, enero 12, 1972.

estos delincuentes, porque son grupos armados con fines de lucro, ya que la ideología se expresa con ideas y no con las armas"*. En este sentido, el 8 de enero de 1972 se reunieron, en Acapulco el Secretario de la Defensa Nacional, general Hermenegildo Cuenca Díaz, los comandantes de la XXVII y XXXV Zonas Militares, diversas autoridades civiles del Estado y los jefes de al menos cuatro corporaciones de policía, tanto estatales como federales"**. .

En la ejecución del plan acordado en dicha reunión intervinieron entre otras fuerzas la totalidad de elementos de la policía judicial del Estado; tropas de las dos zonas militares mencionadas -se informó de la movilización de 3 000 hombres-; además fueron enviadas varias aeronaves de la Procuraduría General de la República.***

Ubicado el secuestro de Farril Novelo en el contexto de la movilización policíaca y militar que hemos venido describiendo, encontramos que esta persona no obtuvo el mismo tratamiento que se observó con Hirschfeld y Castrejón. Se informó, por ejemplo,

(*) Israel Noguera Otero, gobernador de Guerrero, Excélsior diciembre 2, 1971.

(**) Excélsior, enero 9, 1972.

(***) Excélsior, diciembre 2, 1971.

que fue interrogado en la XXVII Zona Militar hasta las 3 de la mañana del siguiente día de su liberación. Lo mismo ocurrió en el secuestro de García Terán, en Guerrero (marzo, 1972). El Gobernador Noguera habló de la necesidad de respetar la vida humana, sin embargo, desde el principio intervino la policía y el ejército. En otras palabras, la decisión gubernamental de no transigir ante los plagiarios fue tomada, de hecho, desde este momento, aunque no hubo la oportunidad de hacer un pronunciamiento público hasta octubre de 1973.

Finalmente, el general Daniel Gutiérrez Santos resumió de este modo los logros obtenidos entre diciembre de 1971 y enero de 1972: "Todos los grupos de asaltabancos y secuestradores que operan en el país han sido desmembrados"*.

Por su parte, Miguel Blásquez, presidente de la CONCANACO, señaló que el organismo a su cargo había enviado mensajes de felicitación al Presidente Echeverría, al licenciado Octavio Sentíes, al Jefe de la Policía Metropolitana y a otros funcionarios federales y estatales, "por la forma en que las corporaciones policíacas se han dedicado a reprimir este tipo de

(*) Excélsior, enero 31, 1972.

actividades, la mayor de las veces encubiertas con ropajes ideológicos y que durante casi cinco meses habían provocado inquietud en el país".

3.2. El Caso Leonhardy: Culminación de la Política de Transigencia.

Desde el momento del secuestro, las autoridades gubernamentales adoptaron la determinación de no interferir y de aceptar en todo las exigencias de los plagiarios.

El Presidente Echeverría ordenó de inmediato a la Procuraduría General de la República que no realizara investigación alguna que comprometiera la vida del Cónsul; lo mismo pidió al Gobierno de Jalisco. "Desde luego -agregó el Presidente- éstas (las exigencias de los plagiarios) serán aceptadas, porque lo principal para nosotros, en este momento, es proteger la vida de esa persona, que ha sido tan injustamente tratada, porque... la filosofía del gobierno de México es humanidad"**.

Así, por tercera vez, desde 1970, las autoridades federales y estatales aceptan públicamente las condiciones de los plagiarios, no obstante que éstas eran mayores que las impuestas anteriormente:

(*) Excélsior, febrero 8, 1972

(**) Excélsior, mayo 6, 1973.

incluían la excarcelación de un mayor número de presos, su envío a Cuba, y la difusión de cuatro comunicados a través de la prensa, la radio y la televisión.

Un aspecto central en todo este asunto es que el plagio se realizó en la persona de un funcionario extranjero. En este sentido hubo declaraciones, tanto del Presidente Echeverría como del Canciller mexicano, en las que manifestaban que el secuestro no representaba ningún problema con los Estados Unidos.

El día anterior a las declaraciones del Jefe del Ejecutivo, el Departamento de Estado Norteamericano informó que el gobierno mexicano le había asegurado que se cumplirían las exigencias de los plagiarios. Además aclaró que dejaba todas las decisiones en manos de las autoridades mexicanas. Por su parte, el Presidente Nixon y el Secretario de Estado, Rogers, puntualizaron que ellos no aceptarían chantaje de secuestrador alguno.

Estos pronunciamientos resultan de particular importancia, si se considera que el Presidente Echeverría acababa de realizar su viaje tricontinental.

Es muy probable que el argumento del respeto a la vida humana, empleado en el caso del Cónsul, tuviera por fundamento

la experiencia de otros países. Las críticas provenientes de todo el mundo, ante los secuestros de Von Spretti (Guatemala, 1970) y Oberdan Sallustro (Argentina, 1972), atacaron a los gobiernos respectivos por su intransigencia.

En esta perspectiva, es de suponerse que algo similar hubiera ocurrido al gobierno mexicano de adoptar como propio lo dicho por Nixon y Rogers de "no dejarse chantajear". A nadie hubiera extrañado que, de morir el Cónsul Leonhardy por la intransigencia gubernamental, el gobierno norteamericano capitaneara la crítica internacional, cuestión nada difícil si, como señalamos arriba, pensamos que la opinión mundial podría volver a dirigirse fácilmente hacia México y su Presidente, después de su visita a Moscú y Pekín.

3.3. La Intransigencia Absoluta.

Ha quedado claro que la posición del gobierno mexicano ante los secuestros, en el sentido de no transigir, operaba ya, de facto, desde principios de 1972.

Algunos comentaristas de prensa conocían la postura gubernamental de no ceder ni pactar con los secuestradores. Empero, el pronunciamiento de octubre por parte del gobierno no dejó de causar sorpresa.

El rescate exigido por la vida de Aranguren y Williams fue:

- Excarcelación de 51 prisioneros de diversas cárceles del país y su envío a Corea del Norte.
- Intervención del Gobierno Cubano en las negociaciones.
- No participación de la fuerza pública.
- Difusión de un comunicado (mismo que aparentemente nunca fue enviado).
- 200 mil dólares que deberían ser entregados a los excarcelados al salir de México.

Las exigencias de los plagiarios resultan exageradas si se toma en cuenta que, desde un punto de vista político, las figuras de Aranguren y Williams eran relativamente menos importantes que las de Leonhardy y Garza Sada.

Sobre el asunto de los 51 detenidos cuya excarcelación se exigió, hubo protestas inmediatas de parte de muchos de los enlistados, situación que no se presentó en los casos anteriores. Por otra parte, contrariamente a lo observado en cuando a los presos liberados, con motivo de los secuestros a Castrejón y Leonhardy, se percibe que entre estas 51 personas no había casi ninguna conexión. Había gente encarcelada desde 1958 y otros que tan sólo tenían unas semanas.

Los enlistados procedían de una gran diversidad de entidades y estaban sujetos a procesos o condenas por motivos muy variados. Con todo, la protesta inmediata de la mayoría de estas personas constituye una prueba de la inexistente relación entre ellos y los plagiarios.

Toda la información de este caso nos lleva a la consideración de que quienes llevaron a efecto el doble secuestro eran individuos cuyos motivos y tácticas se presentaban como completamente diferentes en relación a quienes perpetraron los secuestros más sobresalientes de 1971 y 1972.

Ahora bien, aunque de la información se desprenden estas diferencias, no fue posible determinar la consigna real a la que obedecían los homicidas de Aranguren. Lo cierto es que en ningún momento los autores de estos delitos manifestaron ideología alguna, como la observada en casos precedentes. Lo mismo ocurrió en el atentado contra Garza Sada y los secuestros de Gómez Roch y Enciso.

En esta perspectiva surge una posible consecuencia: la idea original era asesinar a Aranguren, lo cual tendría efectos sumamente graves en la ya de por sí tensa situación que vivía el país en ese momento. La liberación de Williams constituía la coartada del plan, para hacer pensar a la opinión pública que el doble secuestro tenía "motivos revolucionarios".

Este planteamiento se apoya en:

- La indefinición real del grupo que perpetró el doble atentado no existió autodefinición ni comunicados que aludieran a motivos políticos.
- La protesta de muchos de los enlistados.
- La presión objetiva que el sector privado de México ejercía desde septiembre, a raíz de la muerte de Garza Sada, Gómez Roch y Enciso (ver capítulo IV).
- La incongruente exigencia de pedir la intervención del gobierno cubano en las negociaciones.

Por todo esto parece ser que Aranguren estaba sentenciado a muerte desde el momento mismo de su secuestro.

Poco después de conocerse la noticia, el Procurador General de la República, en nombre del gobierno mexicano, manifestó que no se aceptarían condiciones, puesto que no había justificación alguna para pactar con delincuentes. La importancia del pronunciamiento se percibe en algunos de sus conceptos centrales. El Procurador dijo: "Deben saber estos delincuentes que el pueblo es tá en contra de ellos, que ni sus desorbitadas ambiciones económicas, ni sus deformadas concepciones morales que pretenden encubrir con

falsos planteamientos políticos, tienen relación alguna con las legítimas luchas de los campesinos, de los obreros, de los empleados públicos, de los maestros, de los empresarios nacionalistas que participan en el progreso de México". En otra parte afirmó: "El gobierno y el pueblo no pactarán con criminales. Ceder a las pretensiones de los plagiarios, equivaldría a vulnerar el orden público que el país necesita para continuar progresando en paz"*.

Este viraje en la posición gubernamental provocó reacciones en la opinión pública, misma que se dividió en dos corrientes: por un lado, aquéllos que justificaban la decisión tomada que, aunque tardía, no dejaba de ser eficaz y acertada. Por otro lado, se creó una cierta confusión por cuanto el no pactar con delincuentes no parecía tener fundamento, tomando en cuenta la actitud demostrada en los secuestros de Hirschfeld, Castrejón y el más reciente de Leonhardy.

Finalmente, ante ciertos sectores de la opinión pública pareció lógico pensar que la muerte de Aranguren era la consecuencia de la postura gubernamental.

(*) El texto completo aparece en el Apéndice Documental.

A la posición terminante del gobierno no sucedió ningún otro secuestro de carácter político hasta el fin del período. Sin embargo, los secuestros por simple afán de lucro no sólo continuaron sino que se incrementaron. Esto puede deberse, en gran medida, a la imagen que permaneció del secuestro como forma relativamente sencilla de obtener dinero. Por otra parte, es de suponerse que a un delincuente común no le afectaría, salvo en el orden estricto de lo policíaco, que el gobierno decidiera no aceptar el chantaje.

CAPITULO VI: EL SECTOR PRIVADO ANTE LOS SECUESTROS.

"Felicitamos al gobierno por la forma en que las corporaciones policíacas se han dedicado a reprimir este tipo de actividades, la mayor de las veces encubiertas con ropajes ideológicos y que durante casi cinco meses habían provocado inquietud en el país... El capital es lo más nervioso que hay. Cuando se presenta la inquietud, el nerviosismo, éste se retrae" (Miguel Blásquez, presidente de la CONCANACO. Excélsior, febrero 8, 1972).

A través del examen de la gran cantidad de declaraciones, desplegados, pronunciamiento y protestas que hicieron diversos dirigentes y miembros del sector privado, no es difícil decir que las palabras de Miguel Blásquez, citadas arriba, sintetizan el sentir de ese sector y, más que nada, su pensamiento en relación a la actuación del gobierno mexicano ante los secuestros, asaltos y otras acciones terroristas.

El antecedente objetivo más evidente en que se sustenta esta posición es que justamente fue este sector el más afectado por los secuestros. En efecto, tal como se describen en el capítulo I,

más del 50% del total de secuestros en los 3 años fueron realizados en la persona de empresarios o sus familiares.

Ya desde 1971 comenzó a manifestarse el temor, por parte de empresarios. Por ejemplo, diversos hombres de negocios de la Costa Grande, Guerrero, solicitaron que continuara la vigilancia, en virtud, decían, de haber sido objeto de amenazas.

Fue a raíz de la importante movilización policíaca y militar llevada a efecto entre diciembre de 1971 y febrero de 1972 que Miguel Blásquez emitió la declaración que aparece al principio de este capítulo.

Comparativamente a los pronunciamiento aislado y eventuales de 1971 y 1972, las palabras del Presidente del Consejo Consultivo del Grupo Industrial Monterrey, durante el sepelio de Garza Sada, violentaron en su impacto a la opinión pública, que pocos antecedentes tenía de casos semejantes.

La trascendencia de lo expresado por Ricardo Margáin Zozaya, en ese momento vocero del Grupo Industrial Monterrey, se cifra por una parte en lo que dijo y, por otra, por haberlo hecho,

ante la presencia del Presidente de la República, quien decidió asistir al sepelio y presentar personalmente sus condolencias a la familia.

Ambos aspectos tienen significación política propia.

Una actitud desmedida e irrespetuosa fue evidente en la alocución de Zozaya. A corto plazo, diversas asociaciones e incluso individuos del sector privado dejaron ver sus particulares preocupaciones respecto a la política económica y exterior del gobierno mexicano.

En síntesis, la oración fúnebre de Margáin Zozaya, abordó los siguientes puntos:

- Condenó. el asesinato de Garza Sada; pidió castigo a los responsables del acto y a quienes "armaron sus manos y envenenaron sus mentes".
- El asesinato fue posible porque "sólo se puede actuar impunemente cuando se ha perdido el respeto a la autoridad; cuando el Estado deja de mantener el orden público; cuando no tan sólo se deja que tengan libre cauce las más negativas ideologías, sino que además se les permite que cosechen sus frutos negativos de odio, destrucción y muerte".
- "Urge que el gobierno tome (ante secuestros, asaltos, etc.) medidas enérgicas, adecuadas y efectivas que hagan renacer la confianza en el pueblo mexicano".

- "Los industriales y comerciantes quisieran fortalecer su confianza en el futuro porque se trata del futuro de la Patria".
- "Si en algo o en mucho se ha fallado, es el momento de corregir el rumbo".
- "Poner un hasta aquí a quienes mediante agitaciones estériles y actos delictivos y declaraciones oficiales injuriosas amenazan con socavar los cimientos de la Patria".

Estas declaraciones fueron publicadas el 19 de septiembre en un desplegado que firmaban industriales, comerciantes, patronos y banqueros de Monterrey.

Posteriormente el mismo empresario dijo a la prensa: "Hay causas propiciatorias de crimen, donde por desgracia se multiplican los secuestros de personas, los ataques a la propiedad y la libertad de individuos y, sobre todo, esa serie de reiteradas declaraciones que desde un tiempo a esta fecha vienen haciendo funcionarios del gobierno que no desaprovechan la ocasión para atacar al sector privado". Habló además sobre la actitud del gobierno mexicano en relación a Chile: "nadie entiende por qué se estuvo ayudando concretamente al régimen de Allende, ni por qué se le mandaban auxilios de orden económico, cuando nosotros en México sabemos que tenemos tantas necesidades"*.

(*) Excélsior, septiembre 21, 1973.

Al día siguiente, apareció un desplegado en prensa que, firmado por 21 Asociaciones, Cámaras y otros organismos empresariales de Jalisco, apoyaba los pronunciamientos de Margáin. El tono de este desplegado fue, sin embargo diferente. He aquí una muestra: "no pedimos: EXIGIMOS lo que realmente le corresponde al pueblo. Nos preguntamos y preguntamos a las autoridades municipales, estatales y federales, ¿QUE PASA CON MEXICO?. ¿A DONDE NOS LLEVAN Y POR CUALES CAMINOS?. Estas amargas preguntas las hacemos sin obtener respuesta y es la hora, la HORA precisa para obtener una contestación". Como dato interesante, añaden que "Creemos que a un país no se le puede sacar del subdesarrollo a base de decretos" *.

Las manifestaciones subsecuentes mantuvieron aproximadamente el tenor de éstas y corroboraron los mismos conceptos, hasta que apareció en la prensa una declaración de la familia Garza Laguera, indicando que el dolor causado por la desaparición del industrial no debió mezclarse con opiniones políticas.

Después de esto la agresividad de los pronunciamientos fue un tanto menor: comenzó a hablarse de la necesidad de solidaridad nacional, de lo infructuoso que sería entrar en enfrentamientos con el gobierno, etc., aunque de hecho, no se abandonaron en el fondo las posiciones iniciales.

(*) Excélsior, septiembre 21, 1972

Los pronunciamientos de los empresarios tuvieron, en todo momento, el eco de ciertas publicaciones, las cuales no sólo coincidían con aquéllos sino que adjuntaban toda suerte de falsedades, ironías y calumnias. El ejemplo más acabado lo encontramos en las páginas editoriales del diario EL Herald de México, interesado en una ofensiva de provocación, la que hay que consignar al menos en sus aspectos más representativos. Víctor Manuel Sánchez escribió: "La subversión y sus agentes actúan libremente, sin barreras ni obstáculo alguno... Peor aún: se le solapa y tolera embozadamente desde los altos puestos de la burocracia, del sindicalismo rabioso, de las universidades de la antipatria"*.

Otro vocero de esta poco original extrema derecha, Rubén Marín, dijo: "Si todos los gobierno fueran dignos y respetuosos de los derechos de los ciudadanos, aplicarían esa prescripción de cortar manos a los delincuentes secuestradores o...de sacarles los ojos... Los secuestradores se acabarían en 15 días. Se les obsequía con "diálogo", palabreja ésta que resume abdicación de autoridad... simplemente por falta de autoridad, por vergonzosa, cobarde renuncia a ella, se otorgan a los secuestradores consideraciones que un criminal no merece"**. Como se ve, la nostalgia de Maximiliano y

(*) El Herald, septiembre 21, 1973

(**) El Herald, septiembre 28, 1973

el vituperio a las Garantías Individuales no han desaparecido de la escena nacional. Lo grave son, sin embargo, las consecuencias políticas prácticas de esta clase de pronunciamientos.

Al informarse de la muerte de Gabino Gómez Roch, el 30 de septiembre, una nueva idea fue planteada a la opinión pública: Jorge Orvañanos, presidente de la COPARMEX y Francisco Trouyet pidieron la implantación de la pena de muerte para los terroristas.

Más tarde, con el asesinato de Luis Fernando Aranguren, el sector privado, particularmente de Jalisco, manejó los mismos argumentos que utilizó el Grupo Monterrey cuando la muerte de Garza Sada, con la salvedad de algunas organizaciones que apoyaron la nueva actitud gubernamental de no transigir.

Como puede observarse, en la posición del sector privado ante los secuestros se presentaron diferenciaciones interesantes. En primer lugar, la posición más agresiva fue sustentada por los empresarios de mayor peso económico, agrupados en el CONCAMIN y la CONCANACO. Por su parte, diversos miembros de la CANACINTRA -organización de menor importancia en relación a las anteriores- expresaron actitudes más bien conciliatorias, aunque no abandonaron su crítica al gobierno mexicano.

Destaca el hecho de que haya sido más relevante la participación de grupos regionales (Monterrey y Jalisco), en comparación a las agrupaciones nacionales. Esto es interesante pues, a pesar de la gran influencia del Grupo Industrial Monterrey en la CONCAMIN y la Asociación de Banqueros de México, en su actuación política no se valió de estas instituciones para canalizar sus protestas. Tal parece que no se quería, por parte de los empresarios, presentar un frente demasiado "oficial". Esto se explica, en parte, en función de que justamente las instituciones que integran al sector privado se encontraban negociando la cuestión del alza de salarios. Por otra parte, el grupo industrial del Valle de México, representado también en la CONCAMIN, mantuvo una actitud expectante ante los sucesos. En este sentido, si el Grupo Monterrey hubiera utilizado el canal institucional, se habría planteado posiblemente, un desacuerdo entre ambos grupos, y esto nos lleva a otra consideración: no puede asegurarse que todo el sector privado estaba inconforme con el gobierno.

En síntesis, se ha visto que el asesinato de Garza Sada y Aranguren, pero más específicamente del primero, detonaron aparentemente la inquietud acumulada por la cantidad de secuestros y atentados de que los empresarios eran víctima desde el principio del actual régimen.

Lo real desde el punto de vista del análisis es que en las diferentes manifestaciones de protesta del sector empresarial entre septiembre y noviembre del año pasado, el problema de los secuestros fue más bien el pretexto para cuestionar la política económica del régimen y, eventualmente, su política exterior.

Dicha inconformidad manifestada por el sector privado o cuando menos por sus representantes más connotados, tuvo repercusiones de diversa índole en otros ámbitos de la sociedad. Es aquí donde conviene al menos mencionar el descontento de la clase media, ante el problema que venimos analizando.

La participación de la clase media sería inexplicable sin atender el problema del alza de precios que para septiembre de 1973 había alcanzado proporciones alarmantes.

Con frecuencia se hablaba de intranquilidad, temor y desconfianza, lo que encontraba respuesta inmediata en este sector en el que materialmente cundieron rumores y decenas de "chistes políticos", en contra del gobierno y más particularmente del Presidente Echeverría (ver parte final capítulo I).

CAPITULO V: LOS SECUESTROS EN OTRAS PARTES DEL MUNDO.

El examen del panorama general de los secuestros quedaría incompleto si no hiciéramos un breve análisis de la experiencia de otros países. Pueden contarse por centenas los casos de secuestro en diversas partes del mundo. Del mismo modo varían las circunstancias y los problemas que dan origen a la cuestión de secuestros, a su análisis y a las medidas que los gobiernos han adoptado para enfrentarlos.

Hemos puesto atención en 6 casos de secuestro que por su importancia contribuyen al objetivo establecido. En ellos se observan situaciones muy variadas de las que se ha procurado obtener relaciones y coincidencias, que permitan hacer comprobaciones con los secuestros verificados en México en los últimos tres años.

Estos seis casos de secuestro son, en orden cronológico los siguientes:

1. Karl Von Spretti, embajador de la República Federal Alemana en Guatemala, secuestrado el 31 de marzo de 1970 por las "Fuerzas Armadas Rebeldes" y hallado muerto el 5 de abril del mismo año.

2. James R. Cross, agregado comercial de la Gran Bretaña en Montreal, Canadá, secuestrado el 5 de octubre de 1970 por la "Célula Liberación" del Frente de Liberación de Quebec", puesto en libertad el 3 de diciembre de ese año.
3. Pierre Laporte, Ministro del Trabajo de la Provincia de Quebec. Plagiado y asesinado por la "Célula Chenir", del "Frente de Liberación de Quebec". Del 10 al 21 de octubre de 1970.
4. Giovanni E. Bucher, Embajador de Suiza en Brasil, secuestrado por la "Vanguardia Popular Revolucionaria", el 7 de diciembre de 1970. Fue liberado el 16 de enero de 1971.
5. Oberdan Sallustro, presidente y director general de la Fiat-Concorde (industria automotriz) secuestrado por el "Ejército Revolucionario del Pueblo", el 21 de marzo de 1972. Muerto el 10 de abril del mismo año.
6. Secuestro, el 4 de septiembre de 1972, de 9 miembros de la delegación israelí a la XX Olimpiada en Munich. Fue llevado a cabo por la organización palestina "Septiembre Negro". Mueren el 6 de septiembre del mismo año.

Sin excepción, los secuestros arriba enlistados presentan características definidas. En otros términos, quienes los llevaron a cabo tenían por objetivo ejercer presión y dar a conocer sus intereses políticos a través de los plagios perpetrados.

En todos estos secuestros se exigió la excarcelación de un cierto número de prisioneros, ligados en cada caso a la organización que realizó el atentado. Por ello en los seis plagios la participación de los más altos niveles del gobierno fue obligada y relevante.

Cabe señalar que sólo en los casos de Giovanni E. Bucher, Brasil, y los nueve delegados israelíes en la Olimpiada Alemana, no se demandó dinero para el rescate. En los cuatro restantes, las cantidades fluctuaron entre medio y cinco millones de dólares.

El carácter político de estos seis atentados se deduce especialmente de los motivos que señalan los plagiarios en sus comunicados y mensajes, aunque de hecho queda ya confirmado en las exigencias y en las repercusiones internacionales y nacionales que adquirieron. En cinco de los seis casos citados los secuestradores eran extranjeros.

En virtud de que la negociación resultó indispensable, la disyuntiva enfrentada por los gobiernos era: ceder a las pretensiones y con ello romper el orden jurídico; o bien la no aceptación de las condiciones, corriendo el riesgo de muy probables repercusiones internas y externas.

En el primer caso puede hablarse de "transigencia absoluta", en el segundo de "intransigencia absoluta". Existen entre estos extremos dos posiciones más que pueden quedar definidas del siguiente modo: la "intransigencia negociada", consistente en que el gobierno acepta negociar, pero su intención es firme en el sentido de no ceder. Por otra parte puede plantearse la "transigencia negociada" en la cual el gobierno admite las exigencias, pero trata de obtener la mayor ventaja posible a su favor y, si se presenta la oportunidad, negarse completamente a acceder.

5.1. Guatemala y Argentina: "Intransigencia Absoluta".

Es sabido que ante los secuestros de Karl Von Spretti, en Guatemala, y Oberdan Sallustro, en Argentina, las autoridades respectivas adoptaron la posición de intransigencia absoluta, toda vez que se negaron a cumplir las exigencias de los plagiarios. En ambos casos, la definición fue rotunda: el gobierno no pactaría con delincuentes pues, de hacerlo, quedaría seriamente vulnerado el orden constitucional.

Frente a esta decisión, en los dos casos la respuesta internacional fue inmediata y abundante, principalmente por parte de los países de donde eran originarios los secuestrados.

La primera reacción se produjo en Alemania, para el caso de Von Spretti, y en Italia, para Sallustro. Los gobiernos de estos dos países condenaron el atentado y presionaron a las autoridades guatemaltecas y argentinas, respectivamente, para que se negociara y consiguiera la libertad de los plagiados.

Para darse una idea del carácter que asumieron dichas presiones basta con describirlas brevemente, Walter Scheel, ministro de Relaciones Exteriores de la RFA, primeramente envió un negociador al gobierno guatemalteco. Luego pidió al representante del Papa Paulo VI en Guatemala que intercediera, lo mismo a "ciertos líderes latinoamericanos", según sus palabras, entre los cuales se mencionó a José Figueres, Presidente de Costa Rica. Posteriormente, el gobierno alemán solicitó al Presidente Nixon su intervención en favor de Von Spretti*. Finalmente, por orden del Canciller Willy Brandt, todo el personal diplomático alemán regresó a su país, quedando la representación a nivel de misión.

(*) 5 Días después de conocer la muerte del embajador alemán, el Departamento de Estado Norteamericano declaró que se suspendería la ayuda a Guatemala, según información ofrecida en el Washington Post. del 10 de abril de 1970.

Una gran cantidad de países protestaron por la actitud del gobierno guatemalteco. Hubo reacciones importantes en el Vaticano, Naciones Unidas, Estados Unidos*, Hungría, Cruz Roja Internacional y Convención Internacional en Ginebra, Chile, Inglaterra, Francia y España. A la Organización de Estados Americanos fue hecha una propuesta, el 7 de abril, mediante la cual se pedía que fuera prohibido conceder asilo a quienes realizaran secuestros.

El 10 de abril de 1970, Walter Scheel se reunió con el Presidente de Guatemala, Julio César Méndez Montenegro, Al salir de dicha reunión declaró a la prensa que la actitud del gobierno centroamericano no sólo era incomprensible sino que vulneraba el Derecho Internacional vigente. Añadió que aún era más incomprensible si se consideraba que tan sólo unas semanas antes había cedido a las pretensiones de quienes secuestraron al ministro guatemalteco de Relaciones Exteriores, Alberto Fuentes Mohr, quien fue plagiado el 27 de febrero del mismo año.

En Guatemala hubo sólo dos reacciones perceptibles: por una parte los partidos políticos condenaron el atentado. Por la

(*) El Departamento de Estado creó una Comisión para estudiar el problema. Además, Willy Brandt y Nixon se reunieron el 7 de abril en la Casa Blanca, con objeto de prevenir estas situaciones.

otra, se reunieron los representantes diplomáticos acreditados en ese país con el Nuncio Papal, con objeto de presionar al gobierno.

En cuanto al secuestro del Director de la Fiat-Concord, en Argentina, el intento de salvarle la vida fue encabezado por Aurelio Pecce, presidente de la misma compañía, y el embajador italiano en Argentina. Ambos se entrevistaron con el Jefe del Estado Argentino, Alejandro Lanusse, tratanto de presionarlo. Lanusse respondió que el caso competía exclusivamente a las autoridades nacionales. La misma respuesta obtuvo el Presidente de Italia, Giovanni Leone, al día siguiente.

Las protestas y condenas internacionales estuvieron a la orden del día. El Vaticano intervino, lo mismo hicieron los partidos comunistas de Argentina e Italia.

Al conocerse la muerte de Sallustro, el 10 de abril de 1972, las empresas Fiat de todo el mundo pararon sus labores. La prensa italiana censuró al gobierno de Argentina y centenares de condolencias de muchos países llegaron a la familia. En España, Juan Domingo Perón lamentó que "la violencia sea el resultado de la violencia".

La actitud de las autoridades argentinas llegó al punto de prohibir que cualquier persona o grupo, nacional o internacional, negociara la libertad de Sallustro. Esta posición de intransigencia no adquirió en otros países las mismas proporciones y resultados.

5.2. Canadá y Alemania: "Intransigencia Negociada".

Hemos convenido en que la actitud de "intransigencia negociada" consiste en la firme intención del gobierno de no ceder a las pretensiones de los plagiarios, al tiempo que accede a negociar, con el único objeto de ampliar el lapso y encontrar la mejor oportunidad de capturar a los secuestradores.

Los atentados en contra de James R. Cross y Pierre Laporte, Canadá, y de los 9 miembros de la delegación israelí a la XX Olimpiada fueron tratados por los gobiernos canadienses y alemán mediante un criterio de "intransigencia negociada".

En ambos casos las autoridades realizaron ciertos esfuerzos para liberar a los plagiados, en el nivel de las negociaciones y en el de llevar a cabo una acción inmediata de las fuerzas de seguridad. Pero la idea era desde el principio ganar todo el tiempo posible, rescatar con vida a las víctimas y encarcelar a los plagiarios.

Al enterarse del secuestro de James Cross el 5 de octubre de 1970, el gobierno canadiense rechazó las exigencias planteadas, aunque ordenó la suspensión de pesquisas. A partir de este momento, las autoridades llevaron a efecto un doble juego: aceptaban parcialmente algunas exigencias -como la difusión de un comunicado o el ofrecimiento de salvoconductos- y si simultáneamente hacían detenciones. Ante esta situación los plagiarios de Cross secuestraron al Ministro de Trabajo de la Provincia de Quebec, con lo cual el gobierno federal fue obligado a cambiar su actitud.

El 12 de octubre comenzaron negociaciones más formales entre representantes del gobierno y de los secuestradores, pero carecieron de consistencia y fueron disueltas en virtud de la intransigencia de ambos bandos, con lo cual quedó claro que el gobierno quería hacerse de tiempo a toda costa.

Al romperse las pláticas del Primer Ministro de Quebec, Robert Bourassa, solicitó el envío de tropas a Montreal. Al día siguiente, 16 de octubre, entró en vigor la ley marcial. El mismo día fueron deternidas más de 50 personas: las intenciones del gobierno quedaron, así, descubiertas.

Pocos días después las autoridades volvieron a ofrecer salvoconductos a los plagiarios. Se informó sin embargo, de una nueva redada en la que fueron aprehendidas 343 personas, el día 20. Al siguiente día apareció muerto Laporte, ochos días más tarde fueron aprehendidos los homicidas. El 3 de diciembre los plagiarios de Cross aceptaron el salvoconducto y dejaron en libertad al agregado comercial inglés.

El 15 de octubre, cuando la situación se encontraba en su punto crítico, diversos sectores del país pidieron a las autoridades que cedieran a las exigencias. El mismo día se anunció que estudiantes de toda la provincia de Quebec preparaban una huelga de apoyo al Frente de Liberación de Quebec.

A nivel internacional se registraron fuertes censuras al Frente de Liberación, provenientes del Vaticano, del Departamento de Estado Norteamericano, Naciones Unidas, Argelia e Israel, entre otros.

Las reacciones internacionales por la muertes de los 9 delegados israelíes a la XX Olimpiada, en la emboscada del aeropuerto militar de Fuerstenfeldbruck son incontables. El blanco

principal de las condenas fue la Organización Palestina "Septiembre Negro", autora del atentado, aunque el gobierno alemán quedó exento de críticas sobre todo por la incapacidad que demostró para salvar la vida de los israelíes.

La posición adoptada por el gobierno alemán fue, en cierto sentido, semejante a la adoptada por las autoridades canadienses ante los secuestros de Cross y Laporte. La diferencia principal estriba en que el gobierno alemán no hizo declaraciones iniciales que permitieran observar si estaba dispuesto o no a transigir. De hecho fueron entabladas las negociaciones desde el principio.

Lo importante de este caso es que las exigencias de "Septiembre Negro" fueron hechas al gobierno israelí, por lo cual Alemania quedaba en una situación comprometedora. No le era posible acceder a las exigencias sin obtener la anuencia del Estado de Israel.

El gobierno alemán ofreció dinero a cambio de la vida de los israelíes, así como medios de transporte para los fedayines. Sin embargo, el Ministro del Interior de Baviera, Bruno Merck, declaró que la emboscada se planteó como un último recurso para salvar a los rehenes, puesto que se pensaba que la suerte de los israelíes estaba decidida de antemano.

La emboscada fue en realidad consecuencia de la intransigencia que decidió adoptar el gobierno germano, si bien desarrolló negociaciones y cedió ante determinadas exigencias con objeto de ganar tiempo y sobre todo, de encontrar una oportunidad para rescatar a los atletas.

Como sabemos, el resultado final fue la muerte de los nueve israelíes. No pocos periodistas comentaron días después la negligencia y los diversos errores que cometieron las autoridades alemanas, en su intento de salvar la vida a estas nueve personas.

La suerte de los atletas no estuvo condicionada solamente por la actuación del gobierno alemán. Influyó decisivamente, como hemos dicho, la determinación de los guerrilleros palestinos y la posición del gobierno de Israel, el cual aprobó la posición alemana de emplear la fuerza, y rechazar el chantaje.

Desde luego, en la opinión de mucha gente, incluyendo diversos líderes mundiales, la Olimpiada, un encuentro mundial de la juventud, fue finalmente anulada como demostración de concordia y paz entre naciones.

De las muy abundantes reacciones internacionales, destacan las gestiones iniciadas por los gobiernos alemán y norteamericano, en el sentido de establecer medidas mundiales, con la colaboración de la ONU, para erradicar el terrorismo.

5.3. Brasil: "Transigencia Negociada".

El secuestro del embajador de Suiza en Brasil, Giovanni Enrico Bucher, ocurrido el 7 de diciembre de 1970, nos ofrece un ejemplo claro de lo que hemos denominado "transigencia negociada", es decir, la postura gubernamental consistente en acceder a las exigencias, pero tratando de obtener ventaja y, llegado el caso, anular la acción de los secuestradores.

Los miembros de la Vanguardia Popular Revolucionaria exigieron la liberación de 70 "presos políticos" y su envío a México, Chile o Argel; difusión masiva de varios comunicados; pasaje gratis para todos los usuarios del tren suburbano mientras duraran las negociaciones y suspensión de pesquisas policíacas so pena de matar al embajador.

Como respuesta, el Presidente Emilio Garrastazú Medici pronunció un discurso a todo el país en el que se refirió

a la "violación más total de los derechos humanos". Agregó: "La nación es testigo de los llamados a la concordia que he formulado desde la primer hora de mi gobierno... En esta hora de solidaridad con la nación brasileña, deseo asegurar que el gobierno, con serena energía, no se aleja del camino emprendido... Los terroristas tratan de hacer que el gobierno se desvíe de la ruta de paz y retrase el proceso de desarrollo social"*.

El gobierno brasileño se negó a difundir los comunicados y a conceder pasajes gratuitos en el tren suburbano. Sin embargo, accedió a liberar a 70 presos, no sin haberse desarrollado una verdadera polémica entre secuestradores y gobierno sobre quien podía o no salir de la cárcel. Incluso las autoridades declararon que varios de los enlistados no estaban prisioneros. De esta manera, la lista fue y vino varias veces, hasta que finalmente accedió el gobierno a liberar a 70 reclusos. Entre tanto, el tiempo corría y las investigaciones y detenciones por parte de la policía se intensificaban.

Esta "transigencia negociada" de las autoridades, que permitió salvar la vida de Bucher, causó sorpresa en los círculos políticos brasileños. De hecho, dicha postura novedosa pues en casos anteriores el gobierno aceptó todas las exigencias.

(*) Excélsior, diciembre 17, 1970.

Así sucedió en los secuestros del embajador norteamericano C. Burke Elbrick, en septiembre de 1969, liberado a cambio de quince "presos políticos", y de Nobuo Okuchi, cónsul general del Japón, cuya vida se canejó por cinco reclusos, en marzo de 1970.

El secuestro de Bucher motivó la reacción inmediata del Presidente de Suiza, Hans Peter Tschudi, quien envió su protesta y demandó medidas prontas para salvar al embajador; se registró además la protesta del Consejo Nacional Suizo y un negociador de ese país llegó a Brasil para tratar de acelerar la solución del problema.

Otra repercusión importante del secuestro fue la solicitud que Suiza presentó ante el Consejo de Europa, para tratar el problema de los secuestros, en diciembre de 1970.

A iniciativa de Brasil, Uruguay y Argentina se organizó la Tercera Asamblea Extraordinaria de la OEA, para discutir el proyecto de convenio sobre terrorismo, en enero de 1971.

Dentro de Brasil las reacciones fueron pocas, lo cual puede haberse originado en el fuerte control que existe sobre la prensa. Acusados de publicar documentos de los secuestradores fueron encarcelados el Director del Diario O Globo y varios periodistas de O Pasquim.

CONCLUSIONES.

De diciembre de 1970 a noviembre de 1973, se registraron 97 secuestros de personas en México. Seis de ellos constituyen secuestros intrínsecamente políticos*.

Otros cuatro secuestros más y un asesinato adquirieron importancia política en virtud de las implicaciones que tuvieron**.

Los 86 plagios restantes no presentaron rasgos políticos identificables, ni tuvieron, por sí mismos, trascendencia política alguna. Sin embargo, su significado es importante en tanto que conjunto.

Dentro de la clara tendencia al aumento en el número de secuestros -se registraron 15 casos en 1971; 34 en el siguiente año y 47 en 1973-, sucede que los plagios de poca trascendencia se incrementaban justamente cuando ocurrían los de mayor repercusión.

(*) Julio Hirschfeld Almada (septiembre, 1971), Jaime Castrejón D. (Noviembre, 1971), Jaime Farill Novelo (enero, 1972) Terrance G. Leonhardy (mayo, 1973), Luis Fernando Aranguren y Anthony D. Williams (octubre, 1973)

(**) Donaciano Luna Radilla (diciembre, 1970), Carlos Felton (diciembre, 1971), Rubén Enciso, Gabino Gómez Roch, y el homicidio de Eugenio Garza Sada (septiembre, 1973).

Este fenómeno podría explicarse en buena medida a través de la función desempeñada por los medios masivos de información. Lo que se veía en la televisión o se leía en la prensa no era sino la reconstrucción de una táctica y el fruto de un esfuerzo ilícito, susceptibles de ser emulados.

Los mismos intereses que reclamaban insolentemente una mayor eficacia del gobierno para la solución de estos problemas no mostraron, por otra parte, escrúpulo alguno para manipular con espectacularidad la noticia, aún a riesgo de entorpecer la acción de las autoridades.

En beneficio económico y la impunidad aparente, que se derivaron de los secuestros mismos, contribuyeron a agravar el problema, del que pocos antecedentes se encuentran antes de 1971.

El secuestro político aparece en nuestro país como una respuesta a circunstancias objetivas presentes en la realidad mexicana. Así lo demuestra el hecho de que el Estado de Guerrero haya sido punto de partida y principal escenario de este tipo de actos. Las precarias condiciones económicas de la población y la cuestión política que ha hecho crisis en algunos sectores, lo hacen campo propicio para el surgimiento de grupos radicales de disidencia.

Estos grupos u otros relacionados con ellos, también de ideología radical de izquierda, llevaron a cabo los más importantes secuestros de línea de 1971 y principios de 1972. Como contrapartida, en 1973 los grupos que realizaron los plagios y atentados de repercusiones y carácter político, fueron distintos a los anteriores, en su ideología, propósitos y tácticas.

La única excepción es el secuestro del Cónsul Leonhardy, cuyos autores manifestaron a través de varios comunicados una ideología definida, que analizaba diversos problemas nacionales y dejaba clara su elección por la vía de la violencia. A diferencia de quienes operaban en Guerrero en 1971 y 1972, sus planteamientos se referían a todo el país y no sólo a la situación en el estado sureño.

Haciendo una revisión del panorama internacional observamos que los intentos para prevenir los secuestros han sido un tanto más fructíferos en el campo de la aeropiratería que en cuanto al plagio de personas. En México ha ocurrido algo semejante. El factor sorpresa y la novedad de los secuestros políticos, dificultaron la elaboración y ejecución de una política única por parte del gobierno. La respuesta se caracterizó más bien por una adecuación a las circunstancias del momento, que a una uniformidad en el carácter de la decisión.

Durante la sucesión de secuestros políticos ocurridos en el país, la acción de las autoridades estuvo condicionada, en mayor o menor medida, por una disyuntiva consistente en que si aceptaba las pretensiones de los plagiarios, corría el riesgo de ser cuestionado por romper el orden jurídico, con base al cual se entiende la legitimidad del Estado. Si, por el contrario, rechazaba las exigencias, la muerte de la persona plagiada implicaría muy probablemente repercusiones políticas de diversa índole. La decisión de no ceder a las exigencias se manifestó en la práctica desde el secuestro de Jaime Farill, o sea, en enero de 1972. Sin embargo, fue hasta octubre de 1973 que el gobierno federal se pronunció públicamente por la no transigencia.

El pronunciamiento del gobierno, hecho por el Procurador General de la República en octubre de 1973, fue apoyado a nivel editorial, considerándose eficaz y acertada la decisión. Sin embargo, no dejó de causar sorpresa en algunos medios que habían conservado la idea de que las autoridades transigirían permanentemente.

Esta falta de correspondencia entre la decisión práctica y el pronunciamiento político se debió a que, exceptuando

el caso de Leonhardy, los secuestros y atentados de trascendencia que se dieron entre enero de 1972 y octubre de 1973 no involucraban políticamente al gobierno. Las especiales implicaciones del secuestro del Cónsul norteamericano llevaron al gobierno mexicano a ceder a las exigencias.

Después de establecida la determinación gubernamental de no transigir, en octubre de 1973, no volvió a presentarse un caso de secuestro político. Sin embargo, los secuestros comunes se incrementaron, lo cual puede explicarse en función de que las demandas de un delincuente común no involucran políticamente al gobierno.

Empresarios o sus familiares fueron víctimas de más del 50% de los casos registrados. Ante esta situación, respondieron aislada y esporádicamente en 1971 y 1972, y, en cambio, directa y constantemente sobre todo a partir de la muerte de Eugenio Garza Sada, en 1973. En los momentos en que el Presidente de la República invitaba al sector empresarial a participar más activamente en la solución de urgentes problemas económicos, éste capitalizó y manejó el problema de los secuestros con el claro propósito de presionar e impugnar al gobierno.

Hicieron pública su inconformidad respecto a los frecuentes plagios de que eran objeto. Sin embargo, fue mucho más enfática la expresión de su descontento por la política económica del gobierno y, eventualmente, por la postura de México ante el problema de Chile.

Frente a los secuestros, el sector empresarial demandó mayor energía y, en no pocas ocasiones, se expresó un franco deseo de impedir todo intento de cambio por la vía institucional.

Esta actitud tuvo el evidente propósito de aprovechar el ambiente de incertidumbre y descontento de los estratos medios, provocado fundamentalmente por la elevación del costo de la vida. La precaria organización política de éstos hizo posible que dicha inconformidad no trascendiera más allá de los rumores y los "chistes políticos" que proliferaron en contra del gobierno y particularmente del Presidente de la República. Las autoridades fueron señaladas como responsables de todos los problemas, dentro de los cuales el más importante era la inflación. Con ello quedó evidenciada la falta de información y orientación adecuada, que fueron sustituidas por el mito del poder omnímodo del gobierno, como entidad que soluciona o genera todos los problemas del país.

De la comparación de la experiencia mexicana con la de otros países, pudimos observar lo siguiente:

El gobierno mexicano se decidió por la transigencia absoluta en tres ocasiones: con Julio Hirschfeld, Jaime Castrejón y Leonhardy. Al parecer, tal postura no se ha asumido con frecuencia a nivel internacional, exceptuando el caso de Brasil.

La posición contraria, o sea la intransigencia absoluta se observó en los casos de Sallustro (Argentina, 1972) y Von Spretti (Guatemala, 1970). Ambos secuestrados eran extranjeros y el desenlace fue la muerte de los dos. A pesar de las repercusiones internacionales, los gobiernos respectivos hicieron valer su punto de vista. El reforzamiento hacia el interior de la autoridad del Estado trajo, por contraparte, el desprestigio frente a los demás países.

En el plano internacional, la intransigencia, aunque llevara de por medio algún tipo de negociación, implicó invariablemente repercusiones internas y externas, como ocurrió en Canadá (1970) y Munich (1972). Sin embargo cuando los secuestros tuvieron por escenario a países con alto grado de desarrollo

(Canadá y Alemania), los ataques y condenas de la opinión mundial se ejercieron sobre los autores de los secuestros: El "Frente de Liberación de Quebec" en un caso y "Septiembre Negro" en otro más. Por el contrario, cuando ocurría en un país subdesarrollado (Argentina y Guatemala) el blanco de ataque fue la autoridad nacional.

El secuestro como arma política se sigue observando en el mundo. Por lo que respecta a México, desde octubre del año pasado no se han vuelto a presentar casos de gran importancia. Sin embargo, en tanto que delito común permanece y, dada la tendencia de los últimos tres años, es bien posible que haya de incrementarse.

La decisión adoptada por el gobierno mexicano, semejante en muchos sentidos a la observada en otros países, ha sido el resultado de la experiencia de estos años. No obstante, así como la tendencia indica que los sucesos aumentarán en número, no puede afirmarse categóricamente que no ocurrirá en el futuro próximo un secuestro político.

La intención de conocer y solucionar el problema debe dirigirse ahora al estudio de las causas, en las cuales podrá fundamentarse una política tendiente a obtener los cambios auténticos que nuestra estructura social requiere.

APENDICE DOCUMENTAL

- 1970, Guerrero: Los secuestradores de Donaciano Luna Radilla, al momento de establecer contacto con la familia de éste, se autodenominan: Comando General Juan Alvarez, de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria.
- 1971, D. F. En cartas a la familia, los plagiarios de Hirschfeld Almada firman: Frente Urbano Zapatista (FUZ), Comando 2 de Octubre.
- 1971, Guerrero: En el secuestro de Castrejón Díez, los plagiarios firman sus comunicados: Comité Armado de Liberación Vicente Guerrero, de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria.
- 1971, Sinaloa: La policía afirma que los secuestradores de Carlos Felton son gente de Jenaro Vázquez Rojas y Lucio Cabañas. (Excélsior, diciembre, 27, 1971).
- 1972, Guerrero: "Comandos Armados de Guerrero". Brigada de Ajusticiamiento de Partido de los Pobres, que secuestró a Jaime Farill Novelo, fue capturada por la policía sin que le fuera posible obtener el rescate.

1973, Jalisco: Las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo firman comunicados, difundidos en prensa, televisión y radio, a propósito del secuestro de Terrance G. Lechardy,

1973, D. F. El grupo que secuestra a Rubén Enciso y Gómez Roch se autodenomina Comando Revolucionario NO Estudiantil.

1973, Nuevo León: La policía afirma en diversas declaraciones que Garza Sada fue asesinado por algunas de estas organizaciones. Ex-activistas del movimiento vallejeño en Laredo; miembros de la Liga de Comunistas Armados; Liga Leninista Espartaco; Comando Urbano; Comando Político. (Excélsior, septiembre 19 y 26, 1973).

1973, Jalisco: Según las investigaciones fueron integrantes de la Banda Santa Cecelia los responsables de los secuestros de Aranguren y Williams (Excélsior, octubre 22, 1973). En otra información la policía acusa a la Liga Comunista 23 de Septiembre, formada por prófugos pertenecientes al Movimiento Armado Revolucionario y al Frente Urbano Zapatista. Se menciona al grupo terrorista Los Lacandones. (Excélsior, octubre, 31, 1973).